

El Ayuntamiento
para e informar a la
Comision de lo interior

obsequio de encucias de flores, ha establecido la ragon social Moya - Collet, en el Camino de Espinardo, acuerda el Ayuntamiento para a la Comision de Gobierno interior, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Se dio lectura a la proposicion que a la letra dice asi:

Proposicion de Sr. Bolanos sobre nombramiento de Regidor de lo interior

Segun aparece de lo que se contiene en el acta referente a la sesion del veinte del actual, se nombró Regidor de lo interior al Señor Marques de Villalba de los Llanos, por proposicion del Señor Alcalde y acloracion de algunos Señores Concejales. Como quiera que tal nombramiento resulta ilegal por el modo y forma con que se verificó, es de suma necesidad legalizar el acto, comenzando por la anulacion de este y proceder luego a la oportuna eleccion para el Cargo de Regidor de lo interior, bien en la misma dignissima persona de Señor Marques de Villalba, o bien en cualquiera otra que se estime por conveniente, con arreglo a lo prescrito en los articulos Cien y cuatro, Cien y cinco, Cien y seis de la Ley municipal y Reales Ordenes preceptiva de 20 de Agosto de veinte y seis de Febrero y treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y siete y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete. La Comision de lo interior

